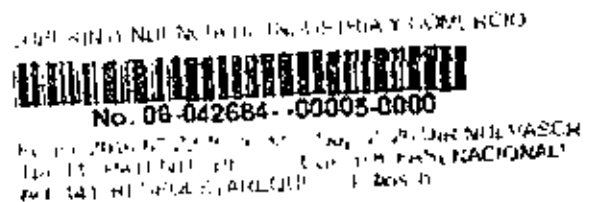


Señora Directora
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá, D.C.



Re.: Expediente No. 08 42.684
Fase nacional de Solicitud
de Patente PCT a nombre de
SYNTHE GmbH
Código 011-379-444

En relación con la solicitud contenida en el expediente de la referencia y, en particular, para dar respuesta al Concepto Técnico No. 1282 contenido en su último oficio, dentro del término conferido, por medio del presente escrito me permito manifestarle:

1. El señor Examinador objeta el nivel inventivo de la reivindicación independiente 1, con fundamento en el documento US 5,010,879 en combinación con el documento US 2003/0114853.
2. Al respecto le manifiesto que mi representada me ha dado instrucciones de reemplazar el capítulo de reivindicaciones presentado con mi escrito radicado el 21 de Abril de 2008.
3. En consecuencia, acompaño un nuevo capítulo de reivindicaciones 1 a 21, poniéndolas en correspondencia con la patente estadounidense No. 7,481,827.
4. Con base en la descripción, consideramos que la nueva reivindicación independiente revela todas las características técnicas esenciales que componen la invención y que permiten que la misma resuelva el problema técnico planteado en la solicitud.

5. Por otra parte, las reivindicaciones dependientes agregan características a la invención que definen las diferentes realizaciones de la misma y pueden ser consideradas como accesorias.
6. Consideramos que con las correcciones efectuadas, el capítulo de reivindicaciones que se acompaña resuelve las objeciones a la falta de nivel inventivo de las mismas, planteadas por el señor Examinador.

Le solicito se sirva agregar este escrito y su anexo al expediente y conceder el privilegio solicitado.

De Usted Atentamente,

GERMAN CASTILLO GRAU
T.P. N° 2978 del C.S.J.

REIVINDICACIONES

1. Un transconector para acoplar primera y segunda varillas vertebrales longitudinales, cada una de las varillas vertebrales tiene un eje longitudinal, el transconector comprende:

un par de elementos de gancho, cada elemento de gancho tiene un hueco para recibir una de las varillas vertebrales longitudinales y una perforación completa que tiene un eje, el eje de la perforación completa está orientado sustancialmente perpendicular al eje de la varilla vertebral longitudinal;

un par de elementos en cuña, cada elemento en cuña es recibido dentro de la perforación completa formada en su elemento de gancho respectivo, los elementos en cuña tienen posiciones asegurada y desasegurada de manera que cuando se encuentra en la posición asegurada, el elemento en cuña entra en contacto con la varilla vertebral situada en el hueco del elemento de gancho asegurando la posición de la varilla vertebral con respecto al elemento de gancho;

una varilla lateral para interconectar los elementos de gancho, la varilla lateral tiene un primer extremo y un segundo extremo; y

un par de elementos de entrabe para interconectar los elementos de gancho con la varilla lateral, cada elemento de entrabe comprende una manga de entrabe y un buje, la manga de entrabe se puede desplazar de forma deslizante a lo largo de la varilla lateral, el buje se puede posicionar entre la manga de entrabe y el elemento de gancho, y se puede desplazar de forma deslizante a lo largo de la manga de entrabe;

en donde cada elemento de entrabe tiene una configuración desasegurada en la cual el elemento de entrabe se puede desplazar con respecto a la varilla lateral, y una configuración asegurada en la cual el elemento de entrabe está fijo con respecto a la varilla lateral.

2. Un transconector de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la varilla lateral además comprende un primer extremo, un segundo extremo, y un punto medio situado entre los dos, la por lo menos una perforación completa está situada más lejos del punto medio que su hueco de gancho asociado.
3. Un transconector de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el hueco está situado lateralmente hacia el interior desde el eje de la varilla vertebral longitudinal y la perforación completa está situada lateralmente hacia el exterior desde el eje de las varillas vertebrales longitudinales.



4. Un transconector de acuerdo con la reivindicación 1, en donde por lo menos un elemento de gancho además comprende una perforación para recibir por lo menos una porción de la varilla lateral.
5. Un transconector de acuerdo con la reivindicación 4, en donde el elemento de entrabe además comprende una superficie exterior convexa y la perforación además comprende una superficie interior cóncava correspondiente, las dos superficies configuradas para engancharse de forma deslizante.
6. Un transconector de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el buje además comprende una superficie exterior convexa y el elemento de gancho además comprende una perforación que tiene una superficie interior cóncava correspondiente, las dos superficies configuradas para engancharse de forma deslizante.
7. Un transconector de acuerdo con la reivindicación 1, en donde por lo menos un hueco de gancho tiene un primer radio, y la varilla longitudinal asociada tiene un segundo radio, el primer radio es sustancialmente idéntico al segundo radio.
8. Un transconector de acuerdo con la reivindicación 1, en donde por lo menos un elemento en cuña tiene una superficie portante de forma y configuración adecuadas para conformarse sustancialmente a la superficie externa de la varilla vertebral longitudinal asociada.
9. Un transconector de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el elemento en cuña se selecciona de entre el grupo compuesto por un tornillo empotrado y una leva de cuarto de giro.
10. Un transconector de acuerdo con la reivindicación 1, que además comprende por lo menos un hueco para enganche de herramienta formado sobre uno de los elementos de gancho o la varilla lateral.
11. Un transconector de acuerdo con la reivindicación 10, en donde el por lo menos un hueco para enganche de herramienta está configurado para agarrar desde arriba cuando el elemento de gancho o varilla lateral está enganchado.

BA
5

12. Un transconector de acuerdo con la reivindicación 10, que además comprende un primer hueco para enganche de herramienta y un segundo hueco de enganche formado en el lado opuesto al primer hueco para enganche de herramienta.

13. Un transconector de acuerdo con la reivindicación 10, en donde el por lo menos un hueco para enganche de herramienta está configurado para agarrar uno de los elementos de gancho o la varilla lateral con una pinza.

14. Un transconector para acoplar primera y segunda varillas vertebrales longitudinales, cada varilla vertebrales tiene un eje longitudinal, el transconector comprende:

un par de elementos de gancho, cada elemento de gancho tiene un hueco para recibir una de las varillas vertebrales longitudinales y una perforación completa que tiene un eje, el eje de la perforación completa está orientado sustancialmente perpendicular al eje de la varilla vertebral longitudinal;

un par de elementos en cuña, cada elemento en cuña es recibido dentro de la perforación completa formada en su elemento de gancho respectivo, los elementos en cuña tienen posiciones asegurada y desasegurada de manera que cuando se encuentra en la posición asegurada, el elemento en cuña entra en contacto con la varilla vertebral situada en el hueco del elemento de gancho, asegurando así la posición de la varilla vertebral con respecto al elemento de gancho;

una varilla lateral para interconectar los elementos de gancho; y

un par de elementos de entrabe para interconectar los elementos de gancho con la varilla lateral, cada elemento de entrabe comprende una manga de entrabe y un buje; en donde:

cada elemento de entrabe tiene una configuración desasegurada en la cual el elemento de entrabe se puede desplazar con respecto a la varilla lateral, y una configuración asegurada en la cual el elemento de entrabe está fijo con respecto a la varilla lateral; y

la manga de entrabe además comprende un primer extremo, un segundo extremo, y una perforación completa que se extiende desde el primer extremo hasta el segundo extremo, la perforación completa recibe a la varilla lateral en su interior, y el buje comprende un tercer extremo y un cuarto extremo, y una segunda perforación completa que se extiende desde el tercer extremo hasta el cuarto extremo, la segunda perforación completa recibe a la manga de entrabe en su interior.

- 85
14
15. Un transconector de acuerdo con la reivindicación 14, en donde el buje tiene tamaño y configuración adecuados para poderse desplazar de forma deslizando a lo largo de la manga de entrabe.
 16. Un transconector de acuerdo con la reivindicación 15, en donde la manga de entrabe además comprende una primera y segunda pestañas.
 17. Un transconector de acuerdo con la reivindicación 14, en donde la manga de entrabe tiene un primer diámetro externo en el primer extremo y un segundo diámetro externo en el segundo extremo, el segundo diámetro externo es mayor que el primer diámetro externo.
 18. Un transconector de acuerdo con la reivindicación 14, en donde la manga de entrabe además comprende una hendidura que se extiende desde el primer extremo hasta el segundo extremo; y el buje además comprende una hendidura que se extiende desde el tercer extremo hasta el cuarto extremo.
 19. Un transconector de acuerdo con la reivindicación 14, en donde la manga de entrabe y el buje son ajustables de forma axial y giratoria en la configuración desasegurada y fijos de forma axial y giratoria en la configuración asegurada.
 20. Un transconector de acuerdo con la reivindicación 19, en donde al desplazar la manga de entrabe a lo largo de la varilla lateral desde una primera posición hasta una segunda posición configura la junta universal de la posición desasegurada a la posición asegurada.
 21. Un transconector de acuerdo con la reivindicación 20, en donde al desplazar la manga de entrabe de la primera a la segunda posición asegura todavía más de formas axial y giratoria el elemento de entrabe a la varilla lateral.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 08-042684

Clasificación Internacional (IPC): A61B17/556

Concepto Técnico No. 4021

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Via Nacional ☐

Via PCT (fase nacional) ☒ Cap. I ☐ Cap. II ☒

No. Sol. Internacional PCT/US2004/033389

Fecha de Presentación Interna. 2004-10-08

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción: Folios: 8-25

Reivindicaciones: Inicialmente folios: 64-69, modificadas folios 82-85

Dibujos: Folios: 36-39

Prioridad: El solicitante presentó prioridad de Estados Unidos con número de registro 10/684351 y fecha de 2003-10-09 (folio 41).

Respuesta del solicitante: Folios 80-81

2. Objeto de la invención

La presente solicitud fue titulada originalmente: "Transconector eslabonado para acoplar varillas vertebrales" folio 1.

De acuerdo con el texto de la descripción, los dibujos y las reivindicaciones, el objeto de la presente solicitud es proporcionar un "transconector mejorado para acoplar varillas vertebrales adyacentes el cual se pueda adaptar para ajustarse a alineaciones vertebrales variables de la varilla, que tenga una impresión lateral reducida para disminuir el traumatismo tisular asociado, y el cual cuando sea previamente montado permanezca intacto durante la instalación en el paciente. Adicional a esto, se necesita que dicho transconector una vez armado, impida que se desarmen las piezas individuales del montaje del transconector, con lo cual se facilita la instalación de dicho elemento porque se reduce la probabilidad de que éste se desarme por accidente durante la instalación en el paciente. También se desea reducir el número de etapas de armado, fijación y ubicación del transconector con respecto a las varillas vertebrales longitudinales, con lo cual se facilita la instalación del dispositivo reduciéndose tiempo y esfuerzo requerido". (Folio 9).

Por lo anterior para solucionar este problema la presente solicitud trata de proporcionar: reivindicaciones 1-28, folios 64-69.

IPC: A61B17/556.

3. Determinación del Estado de la Técnica

Teniendo en cuenta que la fecha de prioridad es el 2003-10-09, se encontró los siguientes documentos relevantes:

Nº	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US5010879 Inventor: Hideshige Moriya Solicitante: Tanaka Medical Instrument	Device for correcting spinal deformities (Dispositivo para corregir deformaciones espinales)	1991-04-30
D2	US5476462 Inventor: Randall N. Allard Solicitante: Zimmer Inc.	Spinal implant system (Sistema de implante espinal)	1995-11-19

Se anexa las páginas correspondientes a los documentos, ver folios 71-75.

De acuerdo al estado de la técnica citado D1 sugiere un dispositivo para corregir las deformidades de la espina por la fijación de porciones de la espina del paciente teniendo una varilla elongada con una lisa superficie periférica exterior, miembros de agarre cada uno de los cuales está formado con un gancho similar que accionan sobre cada uno de los extremos de retención a través de un rodillo elongado libremente insertado.

El documento D2 sugiere un sistema de implante que incluyen componentes diseñados para ser fijados a la espina de la columna. El sistema incluye una varilla espinal, dispositivos de fijación, y un manguito inter-posicional para asegurar la fijación de los dispositivos a la varilla.

4. Evaluación de los requisitos de patentabilidad (artículo 14 D486)

4.1 Novedad y Nivel inventivo (artículos 16 y 18 D486)

Para esta solicitud se realizará la evaluación de cada reivindicación independiente en este caso es la: 1. La anterior reivindicación va soportada por el dispositivo que se describe a continuación:

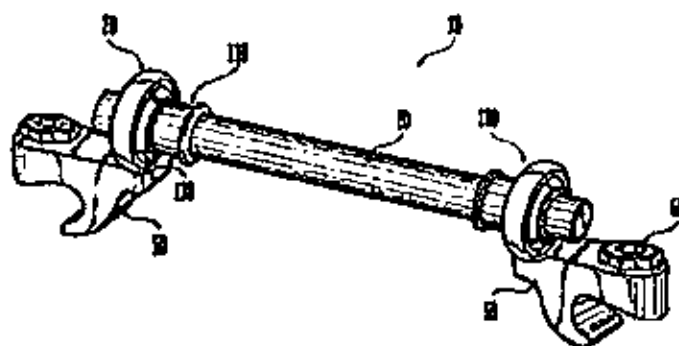


FIGURA 1

Teniendo en cuenta tal y como se plantea la reivindicación 1, además, de acuerdo al estado de la técnica establecido en el numeral 3 se plantea la siguiente tabla comparativa de características reivindicadas dando a entender que las contiene (SI) o que no las contiene (NO).

REIVINDICACION 1	D1	D2
Un transconector para acoplar primera y segunda varillas vertebrales longitudinales, cada una de las varillas vertebrales tiene un eje longitudinal el cual transconector comprende: 1) Un par de elementos de gancho, cada elemento de gancho tiene un hueco para recibir una de las varillas vertebrales longitudinales y una perforación completa que tiene un eje, el eje de la perforación completa está orientado sustancialmente perpendicular al eje de la varilla vertebral longitudinal;	NO Un par de elementos (32) con partes en forma de gancho (33) con un hueco para recibir una de las varillas vertebrales. Figuras folios 71-73. Pero NO posee una perforación completa que tiene un eje, el eje de la perforación completa está orientado sustancialmente perpendicular al eje de la varilla vertebral longitudinal;	SI Elementos (138, 140, 142, 158) son elementos en forma de gancho que sirven para recibir varillas vertebrales donde cada elemento citado posee un eje, figuras 7-3 folio 75. Tiene una perforación completa (112, 118) que está orientado sustancialmente perpendicular al eje de la varilla vertebral longitudinal
2) Un par de elementos en cuña, cada elemento en cuña es recibido dentro de la perforación completa formada en su elemento de gancho respectivo, los elementos en cuña tienen posiciones asegurada y desasegurada de manera que cuando se encuentra en la posición asegurada, el elemento en cuña entra en contacto con la varilla vertebral situada en el hueco del elemento de gancho asegurando la posición de la varilla vertebral con respecto al elemento de gancho	SI Un par de elementos de cuña (3, 33), Figuras folios 71-73, cada elemento en cuña es recibido dentro de la perforación completa formada en su elemento de gancho respectivo, los elementos en cuña de igual forma tienen posiciones asegurada y desasegurada de manera que cuando se encuentra en la posición asegurada el elemento en cuña entra en contacto con la varilla vertebral situada en el hueco del elemento de gancho asegurando la posición de la varilla vertebral con respecto al elemento de gancho	SI Un par de elementos (138, 140, 142, 158), figuras 7-9 folio 75, cada elemento en cuña es recibido dentro de la perforación completa formada en su elemento de gancho respectivo, los elementos en cuña de igual forma tienen posiciones asegurada y desasegurada de manera que cuando se encuentra en la posición asegurada el elemento en cuña entra en contacto con la varilla vertebral situada en el hueco del elemento de gancho asegurando la posición de la varilla vertebral con respecto al elemento de gancho
3) Una varilla lateral para interconectar los elementos de gancho, la varilla lateral tiene un primer extremo y un segundo extremo; y	SI Una varilla (11, 31) para interconectar los elementos en forma de gancho (32) con un primer y segundo extremos. Figuras folios 71-73.	SI Una varilla (104, 136) que sirven para interconectar los elementos de ganchos, figuras 7-9 folio 75.
4) Un par de elementos de entrabe para interconectar los elementos de gancho con la varilla lateral, cada elemento de entrabe comprende una manga de entrabe y un buje, la manga de entrabe se puede desplazar de forma deslizante a lo largo de la varilla lateral, el buje se puede posicionar entre la manga de entrabe y el elemento de gancho, y se puede desplazar de forma deslizante a lo largo de la manga de entrabe;	NO Un par de elementos entrabe (10, 7a), que sirven para interconectar los elementos de gancho (33) con la varilla lateral (11, 31), cada elemento de entrabe solo comprende una manga de entrabe (10) pero NO posee un buje el cual se puede posicionar entre la manga de entrabe y el elemento de gancho, ni se puede desplazar de forma deslizante a lo largo de la manga de entrabe. Figuras folios 71-73.	NO Posee elementos de entrabe (112, 148) para interconectar los elementos de gancho con la varilla lateral, comprende una manga de entrabe (148), ver figuras 7-9 folio 75, pero NO un buje el cual se puede posicionar entre la manga de entrabe y el elemento de gancho, y se puede desplazar de forma deslizante a lo largo de la manga de entrabe;

5) En donde cada elemento de entrabe tiene una configuración desasegurada en la cual el elemento de entrabe se puede desplazar con respecto a la varilla lateral, y una configuración asegurada en la cual el elemento de entrabe está fijo con respecto a la varilla lateral.	SI Cada elemento de entrabe (10, 7a) tiene una configuración desasegurada en la cual el elemento de entrabe se puede desplazar, ver figura principal folio 71, y una configuración asegurada en la cual el elemento de entrabe está fijo con respecto a la varilla lateral	NO
--	---	----

El estado de la técnica más cercano es D1 pero tiene la diferencia de no poseer una perforación completa que tiene un eje, el eje de la perforación completa está orientado sustancialmente perpendicular al eje de la varilla vertebral longitudinal; y un buje el cual se puede posicionar entre la manga de entrabe y el elemento de gancho, donde no se puede desplazar de forma deslizante a lo largo de la manga de entrabe. Por lo que el objeto de la reivindicación 1 si es nuevo.

El análisis anterior hace que se cumpla el requisito de novedad contemplado en el artículo 16 de la decisión 488 de la comunidad Andina de Naciones tanto para la reivindicación independiente 1 como para las dependientes 2-13.

Por último teniendo en cuenta tal y como se plantea la reivindicación 1, además, de acuerdo al estado de la técnica establecido en el numeral 3 se plantea la siguiente tabla comparativa de características reivindicadas dando a entender que las contiene (SI) o que no las contiene (NO).

REIVINDICACION 14	D1	D2
Un transconector para acoplar primera y segunda varillas vertebrales longitudinales, cada varilla vertebral tiene un eje longitudinal, el transconector comprende: 1) Un par de elementos de gancho, cada elemento de gancho tiene un hueco para recibir una de las varillas vertebrales longitudinales y una perforación completa que tiene un eje, el eje de la perforación completa está orientado sustancialmente perpendicular al eje de la varilla vertebral longitudinal;	NO Un par de elementos (32) con partes en forma de gancho (33) con un hueco para recibir una de las varillas vertebrales. Figuras folios 71-73. Pero NO posee una perforación completa que tiene un eje, el eje de la perforación completa está orientado sustancialmente perpendicular al eje de la varilla vertebral longitudinal;	SI Elementos (138, 140, 142, 156) son elementos en forma de gancho que sirven para recibir varillas vertebrales donde cada elemento citado posee un eje, figuras 7-9 folio 75. Tiene una perforación completa 112, 118) que está orientado sustancialmente perpendicular al eje de la varilla vertebral longitudinal
2) Un par de elementos en cuña, cada elemento en cuña es recibido dentro de la perforación completa formada en su elemento de gancho respectivo, los elementos en cuña tienen posiciones asegurada y desasegurada de manera que cuando se encuentra en la posición asegurada, el elemento en cuña entra en contacto con la varilla vertebral situada en el hueco del elemento de gancho, asegurando así la posición de la varilla vertebral con respecto al elemento de gancho;	SI Un par de elementos de cuña (3, 33), Figuras folios 71-73, cada elemento en cuña es recibido dentro de la perforación completa formada en su elemento de gancho respectivo, los elementos en cuña de igual forma tienen posiciones asegurada y desasegurada de manera que cuando se encuentra en la posición asegurada el elemento en cuña entra en contacto con la varilla vertebral situada en el hueco del elemento de gancho asegurando la posición de la	SI Un par de elementos (138, 140, 142, 156), figuras 7-9 folio 75, cada elemento en cuña es recibido dentro de la perforación completa formada en su elemento de gancho respectivo, los elementos en cuña de igual forma tienen posiciones asegurada y desasegurada de manera que cuando se encuentra en la posición asegurada el elemento en cuña entra en contacto con la varilla vertebral situada en el hueco del elemento de gancho asegurando la

	varilla vertebral con respecto al elemento de gancho	posición de la varilla vertebral con respecto al elemento de gancho
3) Una varilla lateral para interconectar los elementos de gancho, y	SI Una varilla (11, 31) para interconectar los elementos en forma de gancho (32) con un primer y segundo extremos. Figuras folios 71-73.	SI Una varilla (104, 136) que sirven para interconectar los elementos de ganchos, figuras 7-9 folio 75.
4) Un par de elementos de entrabe para interconectar los elemento de gancho con la varilla lateral, cada elemento comprende una manga de entrabe y un buje; en donde:	NO Un par de elementos entrabe (10, 7a), que sirven para interconectar los elementos de gancho (33) con la varilla lateral (11, 31), cada elemento de entrabe solo comprende una manga de entrabe (10) pero NO posee un buje el cual se puede posicionar entre la manga de entrabe y el elemento de gancho, ni se puede desplazar de forma deslizante a lo largo de la manga de entrabe. Figuras folios 71-73.	NO Posee elementos de entrabe (112, 148) para interconectar los elementos de gancho con la varilla lateral, comprende una manga de entrabe (148), ver figuras 7-9 folio 75, pero NO un buje el cual se puede posicionar entre la manga de entrabe y el elemento de gancho, y se puede desplazar de forma deslizante a lo largo de la manga de entrabe.
5) Cada elemento de entrabe tiene una configuración desasegurada en la cual el elemento de entrabe se puede desplazar con respecto a la varilla lateral, y una configuración asegurada en la cual el elemento de entrabe esta fijo con respecto a la varilla lateral; y	SI Cada elemento de entrabe (10, 7a) tiene una configuración desasegurada en la cual el elemento de entrabe se puede desplazar, ver figura principal folio 71, y una configuración asegurada en la cual el elemento de entrabe está fijo con respecto a la varilla lateral	NO Solo el elemento (112) tiene una configuración de desasegurado que le permite deslizarse sobre la varilla lateral (104, 136) ver figuras 7-9 folio 75
6) La manga de entrabe además comprende un primer extremo, un segundo extremo, y una perforación completa que se extiende desde el primer extremo hasta el segundo extremo, la perforación completa recibe a la varilla lateral en su interior, y el buje comprende un tercer extremo y un cuarto extremo, y una segunda perforación completa que se extiende desde el tercer extremo hasta el cuarto extremo, la segunda perforación completa recibe a la manga de entrabe en su interior	NO La manga (10, 7a) comprende un primer extremo, un segundo extremo, y una perforación completa (18, WS), ver figuras 6-7 folio 73; que se extiende desde el primer extremo hasta el segundo extremo, la perforación completa recibe a la varilla lateral en su interior, pero NO posee el buje complementario.	NO

El estado de la técnica más cercano es D1 pero tiene la diferencia de no poseer una perforación completa que tiene un eje, el eje de la perforación completa está orientado sustancialmente perpendicular al eje de la varilla vertebral longitudinal; y un buje el cual se puede posicionar entre la manga de entrabe y el elemento de gancho, donde no se puede desplazar de forma deslizante a lo largo de la manga de entrabe ya que debe poseer una perforación pasante desde los extremos. Por lo que el objeto de la reivindicación 14 si es nuevo.

El análisis anterior hace que se cumpla el requisito de novedad contemplado en el artículo 16 de la decisión 486 de la comunidad Andina de Naciones tanto para la reivindicación independiente 14 como para las dependientes 15-21.

El efecto técnico que se logra es proveer un transconector mejorado que acopla varillas vertebrales adyacentes el cual se puede adaptar para ajustarse a alineaciones vertebrales variables de la varilla, que tiene una impresión lateral reducida para disminuir el traumatismo tisular asociado, y el cual cuando es previamente montado permanece intacto durante la instalación en el paciente. Adicional a esto, dicho transconector una vez armado, impide que se desarmen las piezas individuales del montaje del transconector, con lo cual se facilita la instalación de dicho elemento porque se reduce la probabilidad de que éste se desarme por accidente durante la instalación en el paciente. También reduce el número de etapas de armado, fijación y ubicación del transconector con respecto a las varillas vertebrales longitudinales, con lo cual se facilita la instalación del dispositivo reduciéndose tiempo y esfuerzo requerido.

La solicitud se diferencia con D2 en que este documento no consta de un buje el cual se puede posicionar entre la manga de entrabe y el elemento de gancho, y se puede desplazar de forma deslizante a lo largo de la manga de entrabe; donde de igual forma dicha manga de entrabe debe comprender un primer extremo, un segundo extremo, y una perforación completa que se extiende desde el primer extremo hasta el segundo extremo, la perforación completa recibe a la varilla lateral en su interior, y el buje comprende un tercer extremo y un cuarto extremo, y una segunda perforación completa que se extiende desde el tercer extremo hasta el cuarto extremo, la segunda perforación completa recibe a la manga de entrabe en su interior, sin embargo el presente documento D2 carece de esto.

Así pues, con el empleo de los dos documentos: D1 y D2, que hacen parte del estado de la técnica, NO se proporcionan herramientas de conocimiento a una persona del oficio normalmente conocedora de la materia técnica correspondiente, para emplearlos y derivar de ellos el resultado obtenido y que se desea proteger con la presente solicitud, por tal razón la presente solicitud, en las reivindicaciones 1-21, tiene nivel inventivo.

El estudio anterior permitiría afirmar que la solicitud cumpliría con lo estipulado en el artículo 18 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.

4.2 Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

Se considera que la invención titulada: "Transconector eslabonado para acoplar varillas vertebrales" la cual contiene las reivindicaciones 1-21, folios 82-85, son susceptibles de aplicación industrial por que pueden ser producidas o utilizadas en la industria. Con lo anterior se podría afirmar que cumple con lo estipulado en el artículo 19 de la Decisión de la Comunidad Andina de Naciones.

5. **Conclusión:**

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** las reivindicaciones: 1-21, folios 82-85

Bogotá, D.C.,

CONCEPTO TECNICO No. 4021	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202083
---------------------------	---